

ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.

Madrid, 27 de septiembre de 2006

Muy Sres. míos:

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores y disposiciones complementarias, pongo en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante:

Grupo ACS ha adquirido una participación del 6,31% de Iberdrola a 37 euros por acción por un importe total de 2.105.896.884 millones de euros, de la que el 1,8 % se ha adquirido a través de un contrato de derivados. Esta compra se ha realizado a través de un crédito puente concedido por BBVA a ser refinanciado sin recurso al accionista, es decir sin afectar, en todo o en parte, a otros activos de ACS. Estimamos que esta inversión no tiene impacto relevante en los resultados consolidados del Grupo.

Grupo ACS no ha asumido compromiso alguno para adquirir más acciones en las mismas condiciones de precio y decidirá libremente su actuación en el mercado a la vista de las circunstancias, lo que se comunicará de acuerdo con la normativa vigente.

Con esta toma de participación, Grupo ACS reafirma su apuesta por el sector energético, ya iniciada con la toma de una participación en Unión Fenosa sin que Grupo ACS haya tomado decisión alguna para promover la fusión entre Unión Fenosa e Iberdrola.

Esta participación financiera es de carácter estable, se realiza en una empresa líder en el sector energético, con una gestión liderada por su Presidente de calidad reconocida y se ha llevado a cabo con el conocimiento de Iberdrola.

ACS expresamente hace constar que no tiene acuerdo, convenio o concierto con ninguno de los accionistas de Iberdrola, que no tiene ningún consejero en el Consejo de Administración de esta sociedad y que no tiene intención de proponer el nombramiento de ninguno.

Atentamente,

José Luis del Valle Pérez
Consejero-Secretario General